

DECRETO EXENTO N°: 0343 /

PARRAL, Mayo 12 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, el día 13 de mayo del 2009 a la ciudad de Santiago para realizar trámites en oficinas del Diario Oficial, al siguiente funcionario municipal:

ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA, Planta, Grado 16°.

2.- **CANCELESE, EN EFECTIVO**, al funcionario indicado, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE


ALEJANDRA ROMAN RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).